



**Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia**

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia **R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015**

**A la atención:**

**Sr Alcalde Sr. D. Xulio Ferreiro Bahamonde**

Alcaldía, Asesoría Xurídica e Secretaría Xeral. A quien corresponda: Servizo, Departamento, Responsable

**SE RUEGA ACUSE DE RECIBO MEDIANTE MAIL A [presidencia@accionytransparenciapublica.com](mailto:presidencia@accionytransparenciapublica.com) O VÍA TELEFÓNICA AL MÓVIL 630389871**

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Al amparo TÍTULO II De la actividad de las Administraciones Públicas. CAPÍTULO I Normas generales de actuación. Artículo 13. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Quienes de conformidad con el artículo 3, tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas, son titulares, en sus relaciones con ellas, y los siguientes de aplicación de los siguientes derechos:

*d) Al acceso a la información pública, archivos y registros.*

*Estos derechos se entienden sin perjuicio de los reconocidos en el artículo 53 referidos a los interesados en el procedimiento administrativo.*

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10565>

Como mejor proceda, considerando que " La Dirección General de Función Pública ejercerá las competencias que se regulan en Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local., la planificación, ordenación y coordinación con carácter general de la Función Pública y, Artículo 129 La asesoría jurídica 1. Sin perjuicio de las funciones reservadas al secretario del Pleno por el párrafo e) del apartado 5 del artículo 122 de esta ley, existirá un órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 447 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial." , Publicado en BOE núm. 80 de 03 de Abril de 1985. Vigencia desde 04 de Abril de 1985. Esta revisión vigente desde 02 de Octubre de 2016 y demás de aplicación , SOLICITAMOS :

**PRIMERO.-** Relación completa y actualizada de quienes formen parte del Cuerpo de Letrados del Concello de A Coruña, se encuentren en activo, o en excedencia, y en especial, todos los que tengan concedida cualquier tipo de compatibilidad .

**SEGUNDO.-** Informe de cada compatibilidad de letrados del Concello de A Coruña actualmente en vigor, en el que se precise la fecha en la que se concedió y actividades que se autorizan.

**TERCERO.-** Esta solicitud forma parte del proyecto de investigación de conflictos de intereses anunciado por el equipo multidisciplinar de [www.Pladesemapesga.com](http://www.Pladesemapesga.com) [www.accionytransparenciapublica.com](http://www.accionytransparenciapublica.com) y por si pudiera ser de utilidad, nos remitimos a los multiples artículos y comunicados emitidos por el entidad de referencia.

## Por lo expuesto:

Que tenga por presentado este escrito de **SOLICITUD de la información solicitada y caso contrario el informe de resultados**, lo acepte y se sirva ..., ordenar emitan acuse de recibo de forma inmediata, y dar curso al expediente en el que se resuelva conforme a derecho, ordene el traslado inmediato y urgente a esta entidad y la dictada resolución.

**Mi teléfono por si considera algún tipo de deliberación previa sobre este asunto, es el móvil 630389871**

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro.

En fecha y lugar *ut supra*.

Firmado: **Miguel Delgado González**



Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante](http://www.egarante.com) | [testigo de tus comunicaciones online - correo ...](http://www.testigo.com)  
<https://www.egarante.com> cuyas refrencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](http://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com) . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!

Declarada Grupo Social de Interés por la Comisión Nacional de la Competencia.

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>